

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
16.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

LUNES 05 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

—A las 10:24 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (grabación empezada)... así que, solicito al señor secretario técnico, por favor, pueda pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su venia, señora presidenta.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BD).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady ().

El congresista Flores Ancachi, por intermedio del chat, declara su asistencia, al igual que la congresista Lady Mercedes Camones y la congresista Torres Salinas.

La señora PRESIDENTA.— Considerados.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel ().

Congresista Darwin Espinoza, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Flores Ancachi, también ha declarado su asistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Flores Ruiz, Víctor ().

Congresista Flores Ruiz, Víctor, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista García Correa Idelso ().

Congresista García Correa Idelso, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jerí Oré, José Enrique ().

Congresista Luque Ibarra, Ruth, licencia.

Congresista Morante Figari, Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo ().

La congresista Portero López, Hilda, ha presentado también licencia.

Congresista Rivas Chacara, Janet ().

Congresista Pazo Nunura, por intermedio del chat, expresa su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

Congresista Taipe Coronado, María, ha presentado también licencia.

Congresista Varas Meléndez Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días.

Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Último llamado.

Congresista Jerí Oré, José Enrique (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Varas Meléndez, Elías.

13 congresistas en sala, señora presidenta.

Tiene usted el cuórum reglamentario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Habiendo verificado el cuórum reglamentario y siendo las 10 horas con 24 minutos del día 5 de mayo del 2025, se da inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas.

Siguiente punto.

Aprobación del acta.

Señores congresistas, el acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción se ha remitido a sus despachos para conocimiento.

Si alguien tiene alguna objeción, sírvase informarlo. Caso contrario, se da por aprobado.

Ha sido aprobado.

Estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Si algún congresista tiene interés en algún documento, puedo solicitarlo a Secretaría Técnica.

Asimismo, debemos dar cuenta de que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión.

Al respecto, se viene realizando los trámites administrativos de cada proyecto y elevando los informes para su estudio, tener las opiniones pertinentes y continuar con el procedimiento reglamentario.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea realizar algún informe, por favor, inscribirse al chat o levantar la mano.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, doy cuenta de que la congresista Rivas Chacara solicita se considere su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

No habiendo ningún señor congresista haciendo uso de la palabra para estación de Informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea hacer algún pedido, por favor, hacerlo en este momento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo ningún pedido de ningún señor congresista, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Primer punto de agenda, señores congresistas, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8269/2023, con texto sustitutorio, Ley que promueve el acceso energético de las Mype para mejorar su competitividad, de autoría de la congresista María Acuña Peralta.

El argumento del dictamen.

La propuesta legislativa materia de análisis plantea resolver el problema de las Mype que actualmente pagan tarifas electrónicas por baja tensión, que resultan muy caras y afectan sus costos productivos, lo cual afecta su capacidad competitiva.

La Comisión propone un texto sustitutorio denominado Ley que Promueve el Acceso Energético a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), para mejorar su competitividad, siendo una norma que consta de tres artículos y una disposición complementaria final.

Los artículos 1 y 2 están referidos al objetivo y la finalidad de la norma, que es promover que las MiPyme del país accedan a energía eléctrica de mediana tensión necesaria para sus actividades empresariales, en condiciones comerciales competitivas, con la finalidad de lograr su competitividad y el crecimiento de las MiPyme del país, teniendo acceso a energía eléctrica de mediana tensión, lo que les va a permitir reducir sus costos de producción para ser competitivas en el mercado nacional e internacional.

El artículo 3 establece que las condiciones del servicio público de electricidad ofrecen energía eléctrica de mediana tensión en zonas comerciales o industriales, a solicitud de las MIPYME, para lo cual se debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Las zonas comerciales y zonas industriales deben estar identificadas en los catastros y planes de desarrollo urbano por sus respectivos gobiernos locales.

b) Los concesionarios del servicio público de electricidad deben emitir un informe de factibilidad favorable que analice la demanda y deben realizar la construcción y equipamiento necesario para tener disponible el servicio de mediana tensión en la respectiva zona comercial e industrial.

c) Los usuarios demandantes del servicio asumen los costos necesarios para llevar el servicio eléctrico de mediana tensión, desde la estación hasta el predio en el que se ubica su actividad comercial o industrial.

d) Las instalaciones deben cumplir con las medidas de seguridad, ejerciendo la supervisión el gobierno local competente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En la disposición complementaria única, establecemos que la presente ley entra en vigor al día siguiente de la publicación de su reglamento.

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir de su publicación.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra para dar una opinión u oponerse al proyecto, puede pedir el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Mire, presidenta, la norma en términos reales claro que es evidente que podría generar un beneficio para las PYME y para las zonas industriales.

Sin embargo, no deja claro el hecho de, por ejemplo, quién asume los costos de esto.

¿Por qué? Porque normalmente cuando se hacen instalaciones de media tensión, que normalmente es para los no regulados, porque ya es una energía que viene en mayor volumen, esas instalaciones o esos costos los asume quien solicita la conexión a media tensión, es decir, fábricas grandes, mineras y tal, son los que asumen el costo de las instalaciones y de las redes eléctricas que se tienen que hacer para justamente conectar esta unidad productiva a la media tensión o bajar de alta tensión a media tensión para poder ellos contar con la energía, y quien es propietario de esa red es justamente el solicitante, es decir, quien consume la energía.

En este caso, no se deja claro este asunto. Y si es así, el costo de la instalación de todos estos aspectos vinculados a la media tensión los vamos a tener que asumir todos los consumidores o regulados en el sistema eléctrico, porque vamos a tener que cubrir con el costo de la instalación de la media tensión para todas estas PYME, MIPYME y tal, lo cual podría afectar directamente la tarifa de servicio eléctrico para todos aquellos que somos consumidores regulados.

Entonces, ese asunto no está claro. Y creo que debería de determinarse, porque evidentemente quien solicita la media tensión es quien debería de pagar por la instalación de la red o los equipos que sean necesarios para disminuir la alta tensión a media tensión, y poder suministrar el servicio a quien lo ha solicitado.

Como le digo, el día de hoy quien solicita una media tensión está claramente determinado que es quien paga esa red y además es propietario de esa red, para efectos de evitar justamente que pueda ser afectado a todos los que son consumidores, que somos los regulados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ese tema no está claro, y creo que debería de aclararse para tal caso, señora presidenta, o tal vez ser materia de mayor estudio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Morante.

Respecto a su consulta, los requisitos dentro del artículo 3 se establece en el inciso c) que los usuarios demandantes del servicio asumen los costos necesarios para llevar el servicio eléctrico de mediana tensión desde la estación hasta el predio en que se ubica su actividad comercial o industrial.

¿Algún otro congresista que desee hacer alguna consulta o quiera participar al respecto?

No habiendo más participación, señor secretario técnico, por favor, pase lista para la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Votación del dictamen recaído en el Proyecto 8269.

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano Lady ().

Por intermedio del chat, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza, Darwin (); congresista Flores Ancachi, Jorge Luis.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Espinoza Vargas, Darwin, por intermedio del chat, expresa su voto a favor.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz, Víctor ().

Por intermedio del chat, a las 10 y 35, su voto a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista García Correa, Idelso () .

Por intermedio del chat, a las 10 y 35, voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor. **(2)**

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Jeri Oré, José Enrique. Congresista Jeri Oré, José Enrique.

Congresista Luque, de licencia.

Congresista Morante Figari, Jorge Alberto.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

Congresista Pazo Nunura, José Bernardo. Congresista Pazo Nunura, José Bernardo () .

Congresista Portero López, Hilda, de licencia.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Rivas Chacara, Janet () .

De la congresista Torres Salinas, su voto a favor a las 10 y 36.

Congresista Sánchez Palomino. Congresista Sánchez Palomino () .

La congresista Taipe Conrado, María, de licencia.

Congresista Varas Meléndez, Elías. Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, Cruz María. Congresista Zeta Chunga, Cruz María.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, abstención.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta, a favor.

Congresista Varas, abstención.

Conteo de votos: 11 votos a favor, dos abstenciones.

Ha sido aprobado por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8269/2023, con texto sustitutorio, *ley que*

DOCUMENTO DE TRABAJO

promueve el acceso energético a las MiPyme para mejorar su competitividad, ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto: Tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1909/2023, con texto sustitutorio declarativo, *ley que declara de interés nacional la promoción de la inversión orientada a la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados con especial énfasis en el departamento de Amazonas*, de autoría del congresista Montalvo Cubas, segundo Toribio.

El argumento del dictamen: Esta iniciativa busca declarar de necesidad pública y preferente interés regional la creación de una industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados en el distrito de Bagua, provincia de Bagua y departamento de Amazonas.

La comisión considera que se debe elaborar un texto sustitutorio que busca declarar de interés nacional la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados con especial énfasis en la región de Amazonas, para subsanar las observaciones planteadas por el ministerio al texto de la iniciativa legislativa.

En tal sentido, consideramos que el nuevo título será *ley que declara de interés nacional la promoción de la inversión orientada a la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados, con especial énfasis en el departamento de Amazonas*

El texto sustitutorio propone un artículo único que declara de interés nacional la promoción de la inversión orientada a la creación de industrias de alimentos compactados y deshidratados liofilizados, con especial énfasis en el Departamento de Amazonas.

El objetivo es generar condiciones económicas y legales óptimas para el impulso de este sector, destinando sus productos a los programas sociales, el consumo interno y la exportación.

Para tal efecto, el Ministerio de Producción, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Gobierno Regional de Amazonas, en el marco de sus competencias y atribuciones, adoptarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente declaración.

Si algún congresista desea realizar alguna participación, opinión, puede hacerlo en este momento.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, solo para dar cuenta que el congresista Roberto Sánchez solicita se considere su asistencia y su voto a favor en el anterior dictamen.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo ninguna consideración, señor secretario técnico, por favor pase lista para la recoger la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta; votación del dictamen:

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Camones Soriano, Lady. Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Espinoza Vargas, Darwin.

El congresista Pazo Nunura expresa su voto a favor.

El congresista Darwin también expresa su voto a favor.

La congresista Lady Camones, también su voto a favor.

Congresista Flores Ancachi, Jorge. Congresista Flores Ancachi...

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor, su voto.

Del congresista Flores Ruíz Víctor, su voto a favor por intermedio del chat.

Congresista García Correa, Idelso.

Del congresista García Correa Idelso, por intermedio del chat su voto a favor.

Congresista, Huamán Coronado, Raúl (); congresista, Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor. Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Huamán.

Congresista Jeri Oré, José Enrique.

Del congresista Jeri Oré, José Enrique, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Luque Ibarra, con licencia.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta, a favor.

Congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Morante Figari, Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, Hilda (); congresista Portero López, Hilda (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Sánchez Palomino, Roberto () .

Congresista Taipe Coronado, de licencia.

Congresista Torres Salinas, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista, Varas Meléndez, Elías (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Conteo de votos: 16 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Aprobado por unanimidad.

Señora presidenta, 16 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— En consecuencia, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1909/2023, ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tercer punto de la Agenda.

Tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5256/2022, ley que garantiza la igualdad laboral para los docentes, instructores del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (Senati). Recomienda su no aprobación y envío al archivo; de autoría de la señora congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas.

El proyecto de ley propone que los docentes, instructores de las instituciones de educación superior técnica del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial se adecúen a la jornada de 40 horas pedagógicas dispuestas por la Ley 30512, Ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

de Institutos y Escuelas de Educación, y de la Carrera Pública de Docentes.

Asimismo, el proyecto de ley propone regular un pago, remuneración y/o sobre tasa de trabajo en sobre tiempo del 25 al 35% para quienes laboren más de 40 horas semanales; es decir, pretende que la norma del régimen estatal rija para el Senati.

Argumentos para no aprobación del dictamen:

Argumento económico:

- El proyecto distorsiona el principio de eficiencia en la formación para el trabajo.

- El proyecto de ley 5256 plantea incorporar al Senati dentro del régimen laboral público, lo cual generaría una grave distorsión económica en su modelo de sostenibilidad, autofinanciamiento.

- Este organismo ha sido concebido como una actividad privada del derecho público no estatal, financiada directamente por las contribuciones de los empleadores del sector industrial, Ley 26272. Incluirlo en el régimen presupuestado por el Estado implicaría trasladar a todos los contribuyentes la carga de su sostenimiento, contraviniendo el principio de eficiencia del gasto público establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Perú. Además, se afectaría el uso racional de los recursos públicos al imponerle al Estado obligaciones remunerativas y pensionarias, sin contrapartida productiva directa.

- La Comisión resalta que el Senati es una persona jurídica de derecho público que no recibe presupuesto público, es autónoma económicamente y a la luz de sus propios dispositivos normativos de creación y sucedáneos.

- Cuenta con una naturaleza que da como resultado la no conformación o participación del presupuesto del sector público, ya que es una organización de gestión privada que goza de autonomía en su gestión, pudiendo así dictar normas de control que aseguren sus rentas de acuerdo con los fines que convengan; por lo que la emisión de una ley o algún dispositivo normativo equiparable del derecho público no es el mecanismo adecuado para la regulación o fijación de cuestiones de orden interno del Senati en el aspecto económico remunerativo.

Argumento institucional:

- El Senati como institución especial no estatal de formación dual.

- El Senati posee un régimen jurídico especial por mandato de la Ley 26272 y el Decreto Supremo 004-2011.

DOCUMENTO DE TRABAJO

· Lo que lo distingue de las entidades públicas tradicionales es su carácter de organismo autónomo no sujeto al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, regulado por la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

· Responde a su naturaleza de formación técnica dual directamente articulada con el sector productivo, lo que exige una alta capacidad de adaptación a las demandas del mercado.

· El Tribunal Constitucional ha reconocido que este tipo de instituciones pueden tener un régimen propio por su finalidad y origen (en el Expediente 00002/2008, Fundamento 25). Imponerle un marco estatutario propio del servicio civil común, generaría rigidez contraria a su funcionamiento dinámico, actual, restringiendo su autonomía y capacidad de innovación educativa. En vez de homologar un régimen al público, debería conservarse su excepcionalidad en virtud de su eficacia aprobada en inserción laboral técnica.

El argumento laboral:

· Inaplicabilidad del régimen de carrera administrativa a relaciones especiales.

· Desde el punto de vista del derecho laboral, la aplicación del régimen laboral público y las normas para docentes públicos a los trabajadores del Senati, contradice la doctrina de las relaciones laborales especiales.

· El Senati opera bajo un régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo 728, con flexibilidad para negociar condiciones colectivas, contratar expertos técnicos por resultados y responder a ciclos productivos.

· El traslado a un régimen estatutario implicaría un cambio sustantivo en la naturaleza de la relación laboral, afectando la autonomía colectiva, los derechos adquiridos y el principio de progresividad reconocido **(3)** por el artículo 23 de la Constitución y los Convenios 98 y 151 de la OIT.

Por lo señalado, la Comisión colige que la propuesta legislativa deviene en inconstitucional, ya que no observa o considera el principio que establece que toda ley debe ser general y abstracta, contraviniendo así los artículos 2, inciso 14), y 103 de la Constitución Política del Perú, al proponer una norma especial, sin considerar la naturaleza privada de los contratos, pretendiendo equiparar a las normas del sector público, toda vez que se desvirtualizan los contratos del personal instructor de Senati frente a otras instituciones a las que también se les aplica el régimen laboral de la actividad privada. Es decir, el proyecto de ley se ciñe a un grupo social específico sobre el cual se generaría afectación.

Por las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de

DOCUMENTO DE TRABAJO

conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la no aprobación y su envío al archivo del Proyecto de Ley 5256/2022.

Señores congresistas, si alguien quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Caso contrario, secretario técnico, pase lista para recoger la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, debo dar cuenta que el congresista Sánchez se encuentra ya en sala.

Y el congresista Ciccía solicita se considere su votación y asistencia en la anterior votación.

La señora PRESIDENTA.— Considerado lo mencionado.

Por favor, pasar lista para recoger la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Votación del dictamen 5256.

Congresista García Ramírez, Tania, su voto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras, su voto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión, su voto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Camones Soriano, Lady, su voto (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel, su voto (); congresista Espinoza Vargas, Darwin, su voto ().

Por intermedio del chat, su voto a favor. Congresista Espinoza.

Congresista Flores Ancachi, Jorge, su voto.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi, su voto.

Congresista Flores Ruiz, a favor.

También la congresista Rosio Torres Salinas, expresa su voto a favor.

Congresista García Correa, Idelso, su voto a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por intermedio del chat, al igual que congresista José Bernardo Pazo Nunura, expresan su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Huamán.

La congresista Lady Camones, expresa su voto a favor a las 10 y 54.

Congresista Jerí Oré, José Enrique; congresista Morante Figari, Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Portero López Hilda, licencia.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Rivas.

Congresista Sánchez, ¿su voto?

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Taipe Coronado, María Elizabeth (); congresista Varas Meléndez Elías. Congresista Meléndez, Elías (); congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Varas.

Congresista Zeta.

Conteo de votos, 15.

Congresista Jerí.

16 votos a favor, ninguno en contra.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora presidenta, que se mande al archivo. No aprobación.

Que se mande al archivo el dictamen correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— En consecuencia, el predictamen, recaído en Proyecto de Ley 5256...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ley que garantiza la igualdad laboral para los docentes, instructores del servicio nacional de

DOCUMENTO DE TRABAJO

adiestramiento al Trabajo Industrial (Senati), recomienda su no aprobación y envió al archivo.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto.

Cuarto punto de la agenda.

Tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7705/2023, Ley que impulsa la conservación y gestión sostenible de las áreas naturales protegidas, para cumplir con la meta del marco global para la diversidad biológica de Kunming-Montreal, recomienda su no aprobación y envió el archivo, de autoría de la señora congresista Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery.

Argumentos para la no aprobación del predictamen.

La Comisión debe señalar que la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es la encargada de regular los aspectos relacionados con la creación y gestión de las áreas naturales protegidas y su conservación, de conformidad con el artículo 68 de la Constitución política.

Así, dicha ley establece que para la creación de nuevas áreas naturales protegidas debe realizarse a través de un decreto supremo, por lo que no resulta necesario lo planteado en el proyecto de ley bajo análisis.

Su aprobación generaría una doble regulación y vulneración de la legislación vigente.

Respecto a la propuesta de establecer un mapa de zonas prioritarias para el establecimiento de áreas naturales protegidas terrestres de aguas continentales y marino-costeras, es pertinente señalar que mediante Decreto Supremo 016/2024, Ministerio del Ambiente, se aprobó el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, que, de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, viene a ser los lineamientos de política y planeación estratégica de las áreas naturales protegidas.

En dicho plan director se establece áreas protegidas priorizadas en el ámbito terrestre y el ámbito marítimo.

En ese sentido, la propuesta de establecer un mapa de zonas prioritarias resulta innecesaria debido a que ya existe.

Con relación a la propuesta del proyecto de ley, cumplir con la meta 3 del marco global para la diversidad biológica de Kunming-Montreal, es pertinente señalar que dicho marco fue aprobado al término de la 15 Conferencia de Partes de Convenio sobre la Diversidad Biológica, del cual Perú es parte, debido a que ratificó dicho convenio el 12 de mayo de 1993, mediante la Resolución Legislativa 26181, por lo que su cumplimiento resulta obligatorio para el Perú.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, no resulta pertinente la aprobación de una ley para hacer cumplir lo que para el Estado peruano ya es obligatorio.

Con respecto a la propuesta de la única disposición complementaria que propone modificar el artículo 5 de la Ley 26834, Ley de las Áreas Naturales Protegidas, incluyendo un párrafo final en el sentido de que el ejercicio del derecho de la propiedad y de más derechos reales adquiridos con anterioridad, sea aplicable sólo a los títulos habilitantes que constituyan un derecho real adquirido sobre el área geográfica delimitada, ya sea terrestre o acuática, quedando excluidos los títulos que no cumplan con esos requisitos.

La Comisión considera, en concordancia con las opiniones del Poder Ejecutivo, que los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento de áreas naturales deben ser respetados y continúan vigentes, debido a que el establecimiento de áreas naturales protegidas no tiene efectos retroactivos y su ejercicio debe rehacerse en armonía con los objetivos y fines para los cuales estas fueron creadas.

Al respecto, el Ministerio de Producción sostiene que el otorgamiento de permisos de pesca, los cuales se constituyen como títulos habilitantes otorgados por la actividad pesquera en el marco del Decreto 25977, Ley General de Pesca y su reglamento, no prevé determinar la zonificación para los permisos de pesca otorgados.

Es decir, dichos permisos de pesca no cuentan con una delimitación geográfica específica, por lo que esta está permitiendo realizar actividades en todo el literal peruano.

Bajo ese marco, el proyecto de ley dejaría fuera los derechos adquiridos de manera previa a la creación de un área natural protegida, afectando todos los permisos de pesca de embarcaciones pesqueras, incluye señalado que no se identifica el sustento técnico ni evidencia científica que justifiquen la modificación del artículo 5 de la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, por lo que se advierte que el proyecto de ley no aclara el objetivo de modificar la normativa vigente.

Consideramos que la propuesta generará que los afectados inicien los arbitrajes internacionales en perjuicio del Estado peruano, con el eventual pago de importantes indemnizaciones que afectarían los recursos del Tesoro Público.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión considera que la aprobación de esta propuesta generaría un impacto negativo en la seguridad jurídica en materia de inversión privada, incrementando el riesgo regulatorio del país por cambios en la normativa, lo cual conlleva un incremento en los costos de los futuros proyectos, afectando el clima de inversiones en las perspectivas de crecimiento de inversión en el país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo que proponemos su no aprobación y envío al archivo.

Si algún congresista tiene alguna participación, puede solicitar el uso de la palabra.

Caso contrario, señor secretario técnico, pase lista para recoger la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya, Esdras (); congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Medina.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Flores Ancachi, Jorge Luis.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz, Víctor ().

Congresista Flores Ruiz, Víctor, a favor. Al igual que el congresista Espinoza Vargas, Darwin. **(4)**

Congresista García Correa, Idelso (); congresista García Correa Idelso (); Congresista Huamán Coronado, Raúl.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jerí Oré, José Enrique ().

Congresista Pazo Nunura expresa su voto a favor, por intermedio del chat y la congresista Torres Salinas también su voto a favor.

Congresista Jerí Oré, José Enrique, su voto. (); congresista Morante Figari, Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor. Gracias, congresista Varas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Varas.

El congresista García Correa, expresa su voto a favor, por intermedio del chat.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Último llamado congresista Camones y congresista Ciccía ().

Congresista Jerí Oré, su voto a favor por intermedio del chat.

Conteo.

16 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Ha sido aprobado el dictamen que ordena el archivamiento de la propuesta legislativa.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, habiendo recogido la votación, se envía al archivo y no se aprueba la propuesta, por ende, dicho proyecto ha sido archivado.

Señores congresistas, pasamos al punto 5 de la agenda. Tenemos la presentación del director ejecutivo del Programa Nacional *Tu Empresa*, Señor Cristian Antonio Flores Magino, para que informe sobre la digitalización de las Mype.

Por favor, le hacemos la invitación a la mesa. Adelante. Y a todo su equipo técnico que lo acompaña, si cree conveniente, mi estimado Cristian Antonio.

Invitados del ministerio de Producción, Cristian Antonio Flores Magino, director ejecutivo del Programa Nacional *Tu Empresa*; Luis Enrique Moreno Mandarachi, Especialista en PNTE, Programa Nacional *Tu Empresa*; Ignacio Alberto Fernández Podestá, especialista del Programa Nacional *Tu Empresa*; y Ego López Pilco, coordinador parlamentario. Bueno, le damos el uso de la palabra en este momento al director ejecutivo del programa *Tu Empresa*, Cristian Antonio

Flores Magino. Tiene el uso de la palabra, mi estimado.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA, señor Cristian Antonio Flores Magino.— Muy buenos días, señora presidenta Tania Ramírez. Por intermedio suyo, también hago

DOCUMENTO DE TRABAJO

presente el saludo de buenos días a todos los congresistas miembros de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA, señor Cristian Antonio Flores Magino.— Asimismo, señora presidenta, agradecer la invitación a esta sesión de la comisión.

El programa Nacional *Tu Empresa*, promueve no solo elevar la competitividad y la productividad de las Mype, sino también hoy por hoy, trabajamos muy a las manos con ellas todo el tema de la digitalización. Que es el tema por el cual nosotros somos invitados.

En esta primera lámina, ¿qué es lo que busca el Programa Nacional *Tu Empresa*? El programa nacional *Tu Empresa*, asesora a las Mype, al emprendedor de manera gratuita, acerca todo el tema de la formalización, gracias a las alianzas que tiene el ministerio de la Producción con distintos notarios y con distintas entidades públicas, nos permite a nosotros tener dos temas muy importantes, que es el costo social en el tema de la constitución de las empresas, que lo que afuera puede costar 900 mil soles a más en una formalización, a través de nosotros está entre doscientos, doscientos veinte, doscientos cincuenta soles.

Y lo otro, es el asesoramiento. Que eso hace que este proceso sea mucho más rápido, un proceso que puede tardar más de un mes con nosotros, tarda la mitad del tiempo. Luego de ello y luego que el emprendedor ya es formal, es importante para nosotros no sólo acercarles temas de capacitaciones gratuitas en gestión, sino también acercamos distintas estrategias del Ministerio de la Producción, así como las conocidas ruedas de negocio, también asesoramientos especializados, existe todo el asesoramiento en el tema de la digitalización. Es tal el punto de la prioridad que el año pasado el ministro Sergio González, aprobó cuatro líneas prioritarias siendo una de ellas Mype digital.

Los servicios de capacitación que promueve el ministerio, el Programa Nacional *Tu Empresa*, son presenciales y son digitales. Lo que va del año del 2024 y el 2025, hemos asesorado a más de 5.300 empresas en todo el tema de la digitalización.

Este año, en particular, estamos lanzando las sesiones de entrenamiento digital que son unas sesiones en las cuales sí prima la presencialidad del empresario, pero gracias a las alianzas estratégicas que tiene el ministerio de Producción con grandes empresas en el tema de la digitalización lo hacemos así, con el objeto que el empresario pueda acceder de manera práctica y tangible a todo lo que es digitalización, entiéndase a trabajar con Meta que es el representante de Facebook y de WhatsApp, sea TikTok, sea también Mercado Libre, sea también IAB, a través del Cyber, sea también estas grandes empresas que nos permiten a

DOCUMENTO DE TRABAJO

nosotros acercarlos estos servicios de manera tangible al empresario.

Este año ya se han hecho cinco de estas sesiones, cinco de estos eventos, logrando que exista un número importante de Mype que han participado. Pero no sólo eso. Estas Mype, lo que nosotros buscamos con estas MYPES, es que esas Mype participen en eventos comerciales digitales. Esto es muy importante.

Dentro de la promoción de la digitalización, no sólo hay un tema de que tengan sus redes sociales o que tengan sus páginas web o tengan información de ellos digital, sino que también participen en el comercio digital.

Es en este fomento, que este año se firmó una adenda con una empresa importante que es Claro, para acercar servicios de digitalización a las Mype a un precio bajo.

Servicios que se ofrecen en paquete a grandes, a la mediana y a la pequeña empresa, también se han acercado a las Mype. Siendo un evento comercial importante que este año venimos trabajando de la mano con el aliado que es IAB, es el CyberWow, logrando participar ya en más de 480 empresas, logrando ventas y posicionamiento digital en ellas. En el mes de abril hemos tenido una sesión con ellas donde participaron 200 MYPES, que han venido trabajando con nosotros en el tiempo y logrando ventas por más de trescientos cuarenta mil soles.

Muy a la par de la incidencia en venta, en el evento comercial, está el posicionamiento en el comercio digital que busca el ministerio de la Producción a través de estas estrategias.

Asimismo, el Programa Nacional *Tu Empresa* a través de la plataforma de ruta digital, que es la siguiente lámina.

venimos ya como programa logrando más de 50.000 empresas que vengan participando en todos estos temas de las capacitaciones.

Este tema de las capacitaciones que brinda el ministerio de Producción a las MYPES en el tema de digitalización, es un tema que se va evaluando y rediseñando cada cierto tiempo con el objeto de poder ser más asertivos en acercar el servicio a la MYPE. Teniendo en cuenta que con la MYPE no sólo es un tema de conocimiento, sino también a veces es un tema de acceso al servicio de conexión de internet.

Como ya había explicado, señora presidenta, el Programa Nacional *Tu Empresa*, acerca servicios de formalización, gracias a las alianzas que tenemos con distintos notarios a nivel nacional.

Tenemos 29 centros de desarrollo empresarial a nivel nacional y, hoy por hoy, tenemos más de 50 centros de desarrollo empresarial a la gente, gracias al trabajo articulado que tenemos con muchos municipios, gobiernos regionales y notarías. Nuestros aliados

DOCUMENTO DE TRABAJO

estratégicos, pues, también de parte del Estado es la Sunat y la Sunarp.

Finalmente, la forma de presencialidad que tenemos nosotros a nivel nacional, son estas oficinas que son los centros de desarrollo empresarial, que ya las conocen en muchas de las

Regiones. Y como servicios complementarios, también, así como promovemos el tema digital, también promovemos eventos comerciales presenciales, como son los conocidos, Perú Produce, que es la marca que tiene el Ministerio de Producción, que nosotros lo que buscamos es ahí el fomento, el encadenamiento comercial de las Mype de una región con otra. Eso es todo lo que tengo que presentar ahora de manera ágil, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.—Muchas gracias.

¿Algún congresista que desee hacer alguna consulta, pregunta al respecto? Teniendo en consideración que creo que en todas las regiones del país tenemos a muchos hermanos emprendedores, y que toman con muchísima esperanza y buena, digamos, nueva el que el Estado se acerque, capacite, oriente, direccione a nuestros emprendedores.

Entonces, yo considero a ver si algún congresista interesado en el tema, puede hacer las consultas respectivas o, en todo caso, consulte algunas inquietudes que tenga bien.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez. Palomino, que de paso saludamos su presencia en la comisión de manera presencial.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Saludar por intermedio suyo al director ejecutivo del Programa *Tu Empresa*, el economista Cristian Flores.

Sí, unas inquietudes luego de la exposición general que se ha hecho respecto del programa nacional, porque la data que han detallado, básicamente, tiene como referencia la contribución o la participación de las Mype en el PBI al año 22. Sería interesante conocer al año 25, cuál es la participación de las MYPES en la contribución al PBI.

Así como también, nos parece relevante que podamos saber cuál es la contribución de las MYPES, a la población económicamente activa, o sea, a la población empleada, o en resumir de esa tasa, ¿no? ¿Cuántos empleos... de cada 10 empleos, con cuánto contribuye las Mype en todo el Perú? ¿De cada 10, con cuánto contribuye? Lo menciono en realidad para mensurar y reconocer la importancia de las Mype respecto no solamente a la empleabilidad, sino con el desarrollo nacional y, particularmente, con esta limitación que reconocemos ocurre en el sistema productivo peruano que es la informalidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Razón de ello, ¿cuáles son las acciones y los recursos? Aquí no hablamos de cuántos recursos dispone el programa año tras año, cuáles son los resultados, las brechas y el ámbito también de territorialidad, respecto a cómo se va promoviendo un programa tan relevante en el ámbito de las Mype y los sectores, que nos parece también importante, para saber cómo se avanza y se puede mejorar el ámbito normativo, así como también otros vinculados a los temas de rectoría que tiene el Ministerio de Producción. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el director ejecutivo, señor Cristian Antonio.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA, señor Cristian Antonio Flores Magino.— Con su permiso, presidenta.

Agradezco la consulta del congresista Roberto Sánchez. Es importante, sí, efectivamente, nosotros como ministerio de Producción, tenemos una herramienta que es el observatorio de la producción, donde nosotros cargamos la información de lo que se logra a través de las distintas estrategias del ministerio año a año. El 2025 efectivamente, congresista, nosotros en el tema de la digitalización, en particular, que es el objeto de la invitación, nosotros estamos teniendo mucho énfasis en el trabajo con la Mype, reconociendo que en la Mype este año, al igual que en el 2024 son más del 99.3% del tejido empresarial. He ahí, la importancia de la MYPE en todo el tema empresarial. Al ser más del 99% es, nosotros, el énfasis como sector en el trabajo con ellos.

Respecto a la formalización, la data del 2025 es cambiante, todos los días se dan formalización gracias al apoyo del programa. También, congresista, se debe hacer su conocimiento que el año 2024, gracias al programa, **(5)** se asesoró a más de 90 000 empresas y se logró la formalización de 76 000 empresas, a través de los servicios que rinde el Programa Nacional "Tu Empresa".

En el tema de territorialidad, que para nosotros es muy importante, como indiqué en la presentación, tenemos 29 oficinas a nivel nacional, pero también somos conscientes de que, en realidad, no basta con ofrecer los servicios en las capitales de región, sino llegar a otras provincias y otros distritos.

Por esa razón es que este año estamos trabajando con el señor viceministro César Quispe y mi persona en toda la promoción de los servicios, a través de esta figura que tenemos, que son los Centros de Desarrollo Empresarial Agente, con lo que buscamos que algún aliado, sea un municipio, una provincia, una notaría, una cámara de comercio que decida prestar o acercar los servicios en su localidad. A través de un trabajo y coordinación con el Programa Nacional "Tu Empresa", acercamos el servicio en dicho territorio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto nos ha permitido tener más de 50 oficinas en lo que va del año, lo que nos permite hacer visibles los servicios del programa.

La señora PRESIDENTA.— ¿Quedo claro, estimado?

Muchas gracias.

¿Algún congresista que desee hacer alguna consulta al respecto? Bueno, no habiendo consultas, estimado Christian, yo le quisiera consultar ¿cuál es su programación para este año 2025 respecto a las capacitaciones que tengan programadas a nivel nacional?, ¿A qué lugares van a visitar?, ¿Tiene alguna programación ya?, ¿O están ustedes siempre a la vanguardia de que alguna región, provincia, solicite estas capacitaciones?, O en todo caso, ¿cómo es el trabajo para poder acceder a, no de manera personalizada, sino, por ejemplo, las convocatorias por provincia, por región, se puedan convocar a un día específico y todos puedan ingresar a ese link, a esa fecha, a esa hora?, ¿O cómo lo vienen trabajando para poder informar eso a la población?

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Muchas gracias por la consulta, señora presidenta.

El Programa Nacional "Tu Empresa" tiene varios canales de difusión de sus intervenciones. Las intervenciones que tenemos en tema de capacitación: las capacitaciones virtuales las hacemos todas las semanas; el programa tiene más de 80 temas de capacitación que, de acuerdo a la solicitud que hacen las Mype, nosotros armamos un aula y las lanzamos igual para que se inscriban más Mype. Todo eso lo pueden ver a través de las redes sociales del Ministerio de la Producción o del mismo programa. Ya el nombre es un poco largo, pero nos pueden encontrar como "Tu Empresa".

Eventos próximos: tenemos ahora este 15 de mayo, es una fecha importante para todos nosotros porque es el Día de la Mype. En marco de eso, el Ministerio de la Producción ha hecho el lanzamiento del Perú Produce Expo VRAEM, será un evento que se va a realizar acá en Lima, en el cual están invitadas a participar todas las Mype que son del Vraem. Estamos en la actual... Sí, porque lo que buscamos es que las Mype de las regiones del Vraem puedan tener una vitrina aquí en Lima.

Ahora, mensualmente, lo que hacemos nosotros, congresista, es estos tipos de eventos comerciales. El año pasado hemos tenido 28, de acuerdo a la temática comercial. Hemos estado, por ejemplo, en el Perú Produce Ayacucho, hemos estado en el Perú Produce... se viene el Día del Ceviche, y por una fecha comercial importante, lo que nosotros hacemos es lanzar una inscripción pública donde los empresarios se pueden presentar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Sí, si bien es cierto, estimado Christian, la publicación es pública, pero están como que restringiendo la participación porque solamente está direccionada para emprendedores de un sector, de una localidad, de una región, y siendo una fecha importante, que es el día de las Mype, pues yo considero desde la presidencia y la comisión que hubiera sido a nivel nacional, o sea, no cerrar la puerta o zonificar la participación de emprendedores de un solo lugar. Sí, es un día que se celebra el Día de la Mype, pues Mype hay en todo el Perú, no solamente en... ¿Dónde dicen que han invitado, nada más? A los del Vraem, o sea, Mype, hay en todo el Perú, no solamente en el Vraem. O explíquenos, en todo caso, por qué se ha direccionado solamente para ese tipo de emprendedores.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nosotros, como le digo, en base a la temática del mismo evento, es que se abre la inscripción. Los últimos Perú Produce, el de Ayacucho y los anteriores que hemos tenido, son de cobertura nacional.

¿Por qué en este caso estamos eligiendo la región del Vraem? Es una región que el año pasado, en realidad, todas las agrupaciones, tanto de los alcaldes como de las mismas Mype, el año pasado nos han venido solicitando eventos comerciales en Lima, porque ellos promueven muchos de sus productos en la región del Vraem. Frente a ello, una fecha, efectivamente, siendo una fecha muy importante el día de la Mype, que genera en el Ministerio mucha visibilidad en lo que vamos a hacer como sector, es colaborar con esas Mype, que son Mype bastante jóvenes, que necesitan ese apoyo adicional, y no solo del Ministerio, sino de articulación con las autoridades locales que venimos haciendo para buscar que esas Mype obtengan un posicionamiento de sus productos en otras regiones. No se suele hacer esto; la mayoría de las convocatorias son abiertas para todas las MYPE a nivel nacional.

Como le digo, vienen los eventos; también tenemos el 12 y el 13. Hay eventos tanto para el Día de Mujer Produce y para el día de el [... ?], que son también abiertos, que son el 12 y el 13. No, que también... de mayo, de mayo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y esa convocatoria ya salió o todavía?

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Esa convocatoria sale esta semana.

La señora PRESIDENTA.— Nosotros, por un tema de trabajo conjunto, porque el beneficiado no es el congresista, el beneficiado son nuestros hermanos emprendedores a nivel nacional, yo sí le pediría públicamente, estimado Christian y a todo su equipo

DOCUMENTO DE TRABAJO

técnico, que cada vez que ustedes lancen ese tipo de convocatorias nos lo pasen a la comisión para nosotros cada quien en nuestras redes sociales también poder articular esa difusión y podamos llegar a más peruanos que se puedan inscribir, puedan participar, se puedan enterar, porque cada quien tiene una red social, una página, para poder, digamos, bombardear lo que el Ministerio de Producción organiza, realiza en beneficio de los emprendedores peruanos.

Entonces, hay cosas que de repente ni nosotros nos enteramos y ustedes sacan, pero sería bueno que exista esa comunicación más fluida entre la comisión y este sector que es muy, muy importante porque, sinceramente, le abre las puertas o le genera una oportunidad comercial a nuestros emprendedores, no solamente en el ámbito local, sino nacional, e incluso esto puede escalar, dependiendo del ímpetu que se le ponga al trabajo, escalar a una situación internacional, entonces a un comercio internacional.

Pero se tiene que empezar por algo, entonces yo, por favor, le voy a solicitar que cuando existan al menos estas convocatorias de participación, puedan también comunicarla a la comisión para que secretaría técnica, por favor, a todos los congresistas nos remita y podamos nosotros ser también ese puente de difusión en nuestras respectivas redes sociales.

Otra consulta, cuando ustedes dicen: "*lo vamos a organizar en Lima*", los que se inscriben, ellos vienen con sus propios recursos, ¿no? ¿O ustedes costean sus viajes de esos emprendedores a la ciudad de Lima?

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Gracias por la consulta, presidenta.

Lo que hace el Programa Nacional "Tu Empresa" en los distintos eventos comerciales busca el financiamiento del evento comercial, es decir, la implementación del espacio; si toca implementar el espacio, todo el tema de la edificación que se tiene que levantar, todo el tema de los servicios que se requieren para que el evento comercial tenga un éxito. Y, bueno, buscamos la promoción.

Yo agradezco la iniciativa, señora presidenta; ahora voy a coordinar con el coordinador parlamentario para generarlo. Es muy importante la promoción de los eventos.

Nosotros, valgan verdades, estamos mes a mes detrás de ello, pasándole las publicaciones a las autoridades, a los gobernadores, a las municipalidades, a los gerentes a cargo, con el objeto de que lo puedan promover y que las MYPE al interior del país tomen conocimiento de los eventos que hacemos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El tema del traslado y el hospedaje, dependiendo de la región, porque no solo son en Lima, son en distintas regiones a nivel nacional, corre por el gasto de las MYPE, por el empresario.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Algún señor congresista que desea participar, por favor, o hacer una consulta al respecto.

¿Algo que agregar, estimado Cristian?

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Señora presidenta, muchas gracias una vez más.

Efectivamente, yo concuerdo con usted en que la comisión es muy importante, no solo para el tema de los eventos, sino para hoy por hoy hacer llegar a todos nuestros emprendedores que la formalización es una puerta a oportunidades.

La señora PRESIDENTA.— Podemos también, incluso, estimado Christian, hacer un evento acá en el Congreso de la República.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Que ustedes soliciten las instalaciones, se le adecúa todos los ambientes y podamos invitar a cada congresista dentro de sus regiones a los emprendedores que puedan inscribirse y tener diferentes emprendedores de diferentes regiones con diferentes, seguramente, promociones de productos que ofrecer.

Y ustedes, entiendo, se encargan de traer a los proveedores, o sea, a quienes buscan esos productos, o sea, supongamos que se establece acá un evento en el Congreso; ustedes se encargan de traer a los interesados para que puedan ver, conocer los productos que se van a ofrecer en ese evento, ¿o cómo es?

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Presidenta, de acuerdo a la coordinación que se genere, puede haber un evento para el fomento de la formalización, en la cual nosotros venimos con nuestros asesores y podemos coordinar con la Junta Nacional de Notarios para que venga, de repente, un notario y también brinde esa asesoría; si es un evento en el cual se busca generar encadenamiento comercial, el Ministerio ya no lo hace, el programa, el Ministerio, a través de una dirección general, promueve lo que son las ruedas de negocio.

Pero para esto es un trabajo previo que se hace con los empresarios. ¿Por qué? Porque efectivamente, para generar el eslabonamiento comercial entre una Mype y una gran empresa, hay estándares que exige la gran empresa en los productos que se tienen que asesorar y se tiene que ir brindando a la Mype para que pueda ser asertivo en este encadenamiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Es un trabajo previo que se puede hacer? Sí. Pero si buscamos, presidenta, generar un tema de la promoción de la formalización, sí lo podemos hacer directamente con el programa y lo generamos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, muchísimas gracias, estimado Christian.

No habiendo más participación, lo dejamos que termine ya usted con algunas últimas palabras.

Y agradecemos una vez más su presencia, estimado director ejecutivo, Christian Antonio Flores, y a todo su equipo que lo acompaña.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL "TU EMPRESA", señor Christian Antonio Flores Magino.— Muchas gracias, señora presidenta, señor congresista, a todos los congresistas, agradecer una vez más el espacio.

Para nosotros, como Programa Nacional de Empresas, es muy importante el fomento de la formalización, y creo que no solo para el programa, no solo para el sector, sino también a nivel nacional. Es por ello que agradezco a la comisión el poder hacer de conocimiento lo que venimos haciendo y el compromiso tomado para seguir trabajando en la promoción del servicio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimado Christian.

Suspendemos por breves minutos para despedir al funcionario Christian.

—Se suspende la sesión por breves momentos. (6)

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Señores congresistas, una vez escuchada la participación del director ejecutivo del Programa Tu Empresa, pues, podamos, nosotros, de manera objetiva articular esta comunicación en beneficio de todos los emprendedores de las distintas regiones de nuestro país para que la formalización vaya generando un incremento y también se les genere oportunidades comerciales a nuestros pequeños emprendedores de diferentes provincias y regiones del Perú.

Finalmente, señores congresistas, habiendo concluido ya la sesión, voy a solicitar la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, los que se opongán puedan hacerlo en este momento.

No existiendo oposición, se daría por aprobada por unanimidad.

No habiendo oposición, ha sido aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Agradeciéndole su participación siendo las once horas con treinta y seis minutos del lunes cinco de mayo de 2025, se levanta la sesión.

Buenos días con todos.

-A las 11:36 h, se levanta la sesión.